

INFORME: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, febrero 18 de 2021.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.020-00404-00 Verbal de Corrección de Nombre
Dte: Karina Valencia Rengifo

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que se reúnen los requisitos a que alude el artículo 579 del C General del Proceso, el juzgado;

RESUELVE:

1.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, se fija como fecha el día 19 de abril de 2.021 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual la parte demandante deberá concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, a compareciente se le indicará el link por medio del cual podrá comparecer.

PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

.- DOCUMENTALES: Téngase como tales las presentadas de manera digital con la demanda.

TESTIMONIALES:

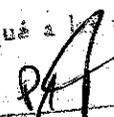
Para que en la fecha fijada para adelantar la audiencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 y s.s del Código General del proceso comparezcan por conducto de la parte demandante los señores: María Amparo Muñoz Pérez y Luz Dary Muñoz Pérez quienes podrán ser notificados en los e mails pechosegura@yahoo.es y luzdarymunoz350@gmail.com.

2.- Téngase en cuenta por la parte demandante y sus testigos que cualquier cambio en torno a estos o modificación de sus e mails deberá ser informado al correo del despacho j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de 1 MAR 2021
En estado No. 026 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior

Secretaria